



**NAYARIT**  
ORGULLO QUE NOS UNE



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE NAYARIT

# PRESUPUESTO CIUDADANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT 2015





**NAYARIT**  
ORGULLO QUE NOS UNE



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE NAYARIT

# PRESUPUESTO CIUDADANO

El Presupuesto de Egresos es el instrumento de política económica y social más importante con que dispone el Estado, mediante el cual se elabora el Programa de Gasto anual de acuerdo con el Plan de Desarrollo Estatal y es a través de éste que se otorga viabilidad a los grandes objetivos del desarrollo de Nayarit.

El Presupuesto Ciudadano es una iniciativa del Gobierno del Estado para que la ciudadanía conozca, de manera clara y transparente, cómo se usan y a qué se destinan los recursos.

Aquí se explica, de forma sencilla, el proceso de elaboración del Presupuesto de Egresos del Estado (PEE), su contenido y destino de los recursos públicos, así como su importancia para el buen funcionamiento y desarrollo del Estado.

Sin embargo, el documento no se limita a explicar cómo se integra el PEE, sino que invita a la ciudadanía a conocer más del proceso presupuestario y a involucrarse en la discusión y vigilancia del uso de los recursos públicos estatales, para avanzar en la adopción de una mayor cultura de transparencia y rendición de cuentas.



**NAYARIT**  
ORGULLO QUE NOS UNE



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE NAYARIT

*A José Ciudadano le fue asignada una tarea en la Escuela, en materia de Transparencia, le encargaron investigar ¿Qué hace el Gobierno con los recursos del Pueblo?, ¿De dónde se obtiene el dinero del Gobierno? ¿Para qué sirve? y ¿En qué lo gasta ?*



*A José Ciudadano se le dijo que en la página oficial de Gobierno del Estado en el apartado de Transparencia Fiscal <http://www.nayarit.gob.mx/transparenciafiscal/>, encontraría esa información por lo que de inmediato se dio a la tarea de analizar el documento “Presupuesto Ciudadano 2015”*





**NAYARIT**  
ORGULLO QUE NOS UNE



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE NAYARIT



*El gobierno gasta en escuelas, hospitales, carreteras, obra pública; gasta también en salarios de policías, bomberos, jueces, legisladores y servidores públicos, etc.*

*Por ello es necesario estimar cada año los gastos del Gobierno en un presupuesto el cual es un plan de acción para un periodo futuro, generalmente de un año, a partir de los ingresos disponibles. Un año calendario para un gobierno se le denomina año fiscal o ejercicio fiscal*





**NAYARIT**  
ORGULLO QUE NOS UNE



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE NAYARIT



*Esas estimaciones se registran en el Presupuesto de Egresos del Estado que es un documento jurídico, contable y financiero aprobado por el H. Congreso local a iniciativa del Gobernador del Estado, en el mes de Diciembre de cada año para ejercer al año siguiente, en cual se consigna el gasto público, de acuerdo con su naturaleza y cuantía, para el desempeño de sus funciones del ejercicio fiscal.*



*Para que el Gobierno conozca cuánto dinero dispondrá para el gasto público, en qué se gastará y cómo se rendirá cuentas a los ciudadanos sobre ese gasto, existe un proceso llamado CICLO PRESUPUESTARIO compuesto de las siguientes etapas:*



**1. Formulación.-** El Gobernador del Estado realiza el proyecto de presupuesto de acuerdo con la planeación y elaboración de los programas y acciones para el siguiente año fiscal y basándose en las referencias de gasto y techos financieros establecidos por la Secretaría de Administración y Finanzas.

**2. Aprobación.-** Análisis y discusión del proyecto de presupuesto presentado por el Gobernador ante el H. Congreso local para su aprobación.

**3. Ejercicio del Gasto.-** Se realiza a través de las distintas dependencias y entidades que conforman la Administración Pública Estatal del Poder Ejecutivo, así como el Poder Legislativo, Poder Judicial, Municipios y Órganos, acorde con los montos autorizados.

**4. Rendición de la Cuenta Pública.-** Informe sobre la situación presupuestal y financiera que se presenta en los avances de gestión financiera trimestrales y cuenta pública anual al H. Congreso del Estado y que son evaluados por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado y otras instancias fiscalizadoras.



**NAYARIT**  
ORGULLO QUE NOS UNE



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE NAYARIT



*Ahora bien para poder gastar, el Gobierno requiere de dinero, y éste proviene de los ciudadanos a través del pago de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos que recibe de la Federación, mismos que se plasman en la Ley de Ingresos del Estado.*

*El Gobierno puede disponer de este dinero para las funciones que le han sido encomendadas por los ciudadanos, en nuestro caso se encuentran especificadas en la Constitución Política del Estado de Nayarit.*



**NAYARIT**  
ORGULLO QUE NOS UNE



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE NAYARIT

Estos **INGRESOS**  
pueden ser de dos  
tipos:



**Ingresos  
Propios**



**Ingresos  
provenientes del  
Gobierno Federal**



**Ingreso  
Total**





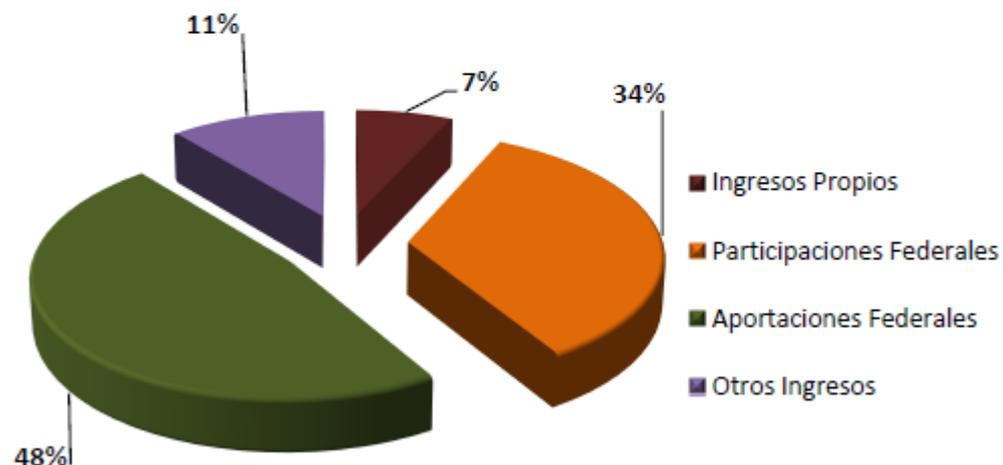
## LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

Estos son los ingresos con los que dispondrá el Gobierno para el ejercicio 2015.

### DISTRIBUCIÓN TOTAL DEL INGRESO

*(Millones de Pesos)*

CONCEPTO	IMPORTE	%
Ingresos Propios	1,207.3	7%
Participaciones Federales	6,114.6	34%
Aportaciones Federales	8,463.7	48%
Otros Ingresos	1,945.4	11%
<b>TOTAL</b>	<b>17,731.0</b>	<b>100%</b>





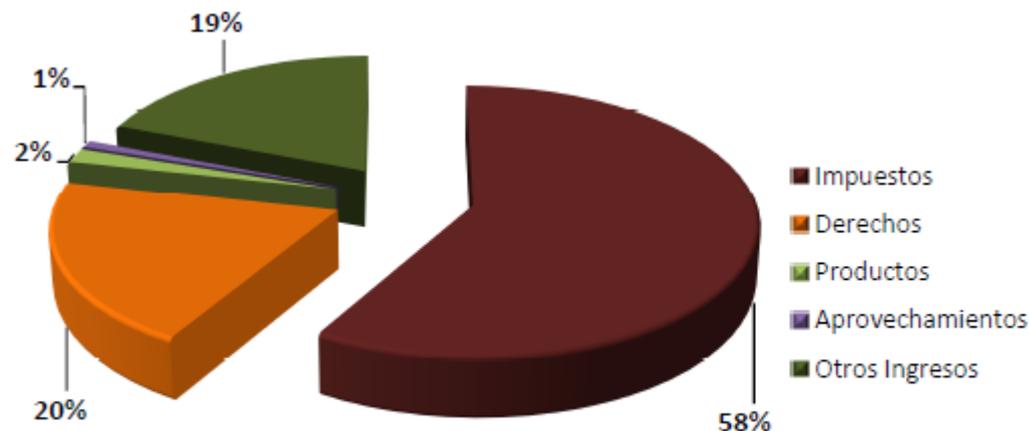
## LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

Del total de ingresos a recibir en el año 2015, el Estado recauda directamente los siguientes a través de sus oficinas recaudadoras y Bancos autorizados.

*(Millones de Pesos)*

INGRESOS PROPIOS	IMPORTE	%
Impuestos	707.0	58%
Derechos	240.1	20%
Productos	20.5	2%
Aprovechamientos	9.9	1%
Otros Ingresos	229.8	19%
<b>TOTAL</b>	<b>1,207.3</b>	<b>100%</b>

### INGRESOS PROPIOS





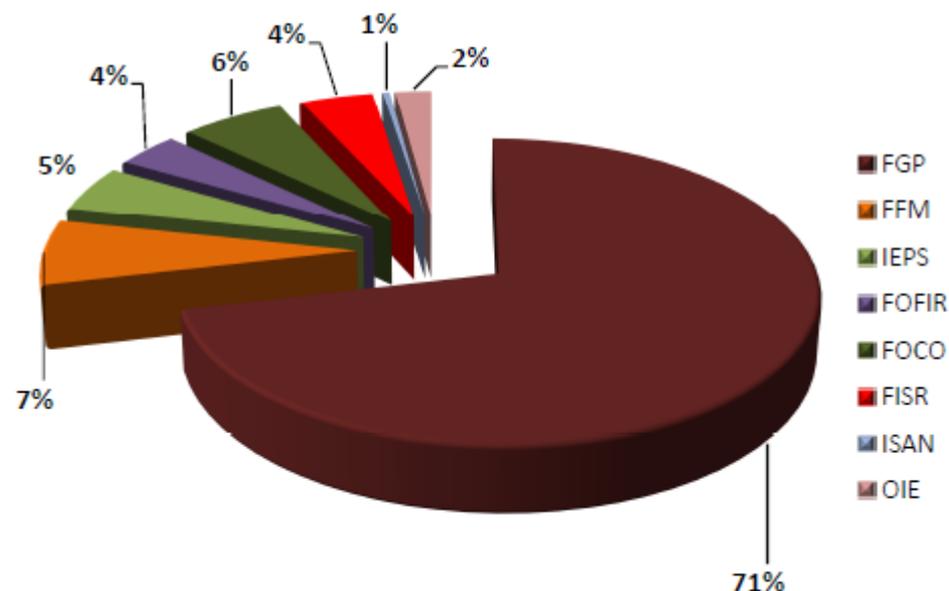
## LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

El Estado recibe de la Federación, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Participaciones Federales que son de libre disposición, de las cuales se comparte con los municipios el 22.5%.

*(Millones de Pesos)*

PARTICIPACIONES FEDERALES	IMPORTE	%
Fondo General de Participaciones (FGP)	4,362.0	71%
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	429.4	7%
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)	305.0	5%
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	229.0	4%
Fondo de Compensación (FOCO)	373.0	6%
Fondo Impuesto sobre la Renta (FISR)	262.0	4%
Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	25.0	1%
Otros Incentivos Económicos (OIE)	129.2	2%
<b>TOTAL</b>	<b>6,114.6</b>	<b>100%</b>

## PARTICIPACIONES FEDERALES



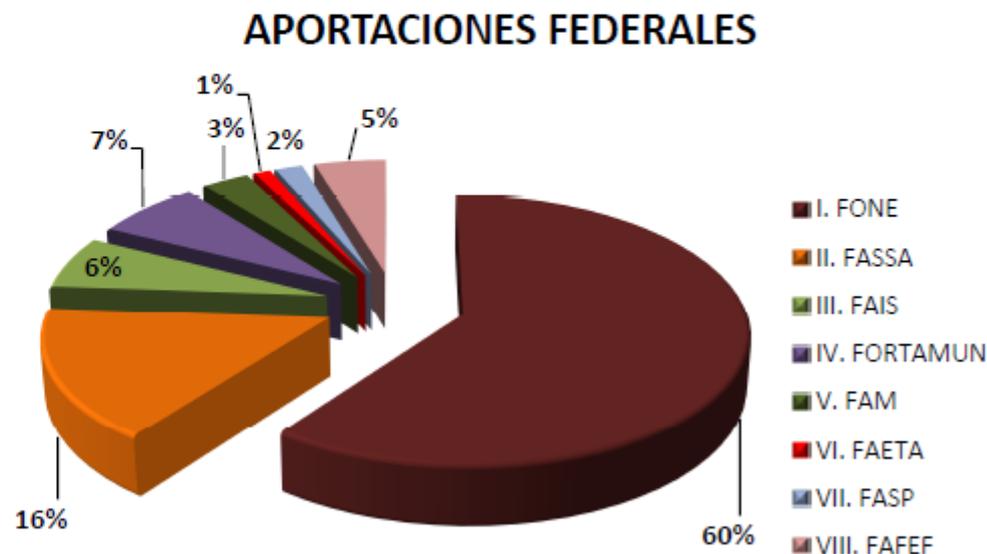


## LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

También se reciben recursos de la Federación con un fin específico, denominados aportaciones federales, integrados en ocho fondos de gran importancia para la actividad económica de Nayarit.

*(Millones de Pesos)*

CONVENIOS	IMPORTE	%
I. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	5,100.5	60%
II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	1,346.7	16%
III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	534.9	6%
IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	587.3	7%
V. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	256.7	3%
VI. Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	91.7	1%
VII. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	152.7	2%
VIII. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	393.2	5%
<b>TOTAL</b>	<b>8,463.7</b>	<b>100%</b>





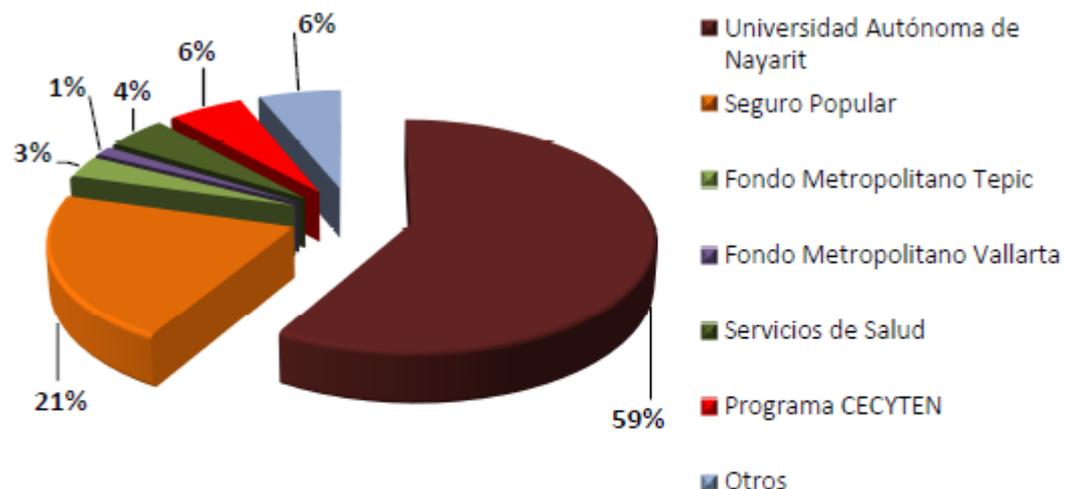
## LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

Como resultado de las gestiones que realiza el Gobierno del Estado ante la Federación, encabezadas por el Ejecutivo Estatal, se reciben subsidios y otro tipo de ingresos cuyo destino se acuerda vía convenios con las diferentes Dependencias Federales, algunos de estos recursos son anuales y otros son por única vez.

*(Millones de Pesos)*

OTROS INGRESOS FEDERALES	IMPORTE	%
Universidad Autónoma de Nayarit	1,138.5	59%
Seguro Popular	406.5	21%
Fondo Metropolitano Tepic	59.7	3%
Fondo Metropolitano Vallarta	24.7	1%
Servicios de Salud	86.8	4%
Programa CECYTEN	109.4	6%
Otros	119.8	6%
<b>TOTAL</b>	<b>1,945.4</b>	<b>100%</b>

### OTROS INGRESOS FEDERALES





**NAYARIT**  
ORGULLO QUE NOS UNE



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE NAYARIT



*Dado que los recursos provienen de la sociedad entonces es parte de nuestro PATRIMONIO, por lo tanto tenemos TODO el derecho a exigir que el dinero público que se obtiene conforme a **la Ley de Ingresos 2015** se distribuya y se gaste bien. Para saber cómo se gasta ese dinero, hay que analizar la distribución del **Presupuesto de Egresos del Estado 2015** mi estimado José!*





**NAYARIT**  
ORGULLO QUE NOS UNE



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE NAYARIT

*Mira José para conocer el **Presupuesto de Egresos** comencemos por definir las **clasificaciones del gasto**; existe la clasificación administrativa, la económica, la funcional y por objeto del gasto que son utilizadas para sistematizar la orientación de los recursos y contabilizar los gastos según los objetivos propuestos. Échale un vistazo al siguiente esquema.*





## CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LAS CLASIFICACIONES DEL GASTO

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**  
*¿Quién gasta los recursos públicos?*

**Entes Públicos.**

- ✓ Poder Legislativo
- ✓ Poder Ejecutivo
- ✓ Poder Judicial
- ✓ Organismos Autónomos
- ✓ Municipios
- ✓ Gasto Federalizado

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**  
*¿En qué se gastan los recursos públicos?*

**Naturaleza económica del gasto público.**

- ✓ Gasto Corriente
- ✓ Gasto de Capital
- ✓ Amortización de la Deuda y disminución de pasivos

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**  
*¿Con qué finalidad se gastan los recursos públicos?*

**Agrupar los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos**

- ✓ Gobierno
- ✓ Desarrollo Social
- ✓ Desarrollo Económico
- ✓ Otras no clasificadas en funciones anteriores

**CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO**  
*¿Cuál es la naturaleza del gasto público?*

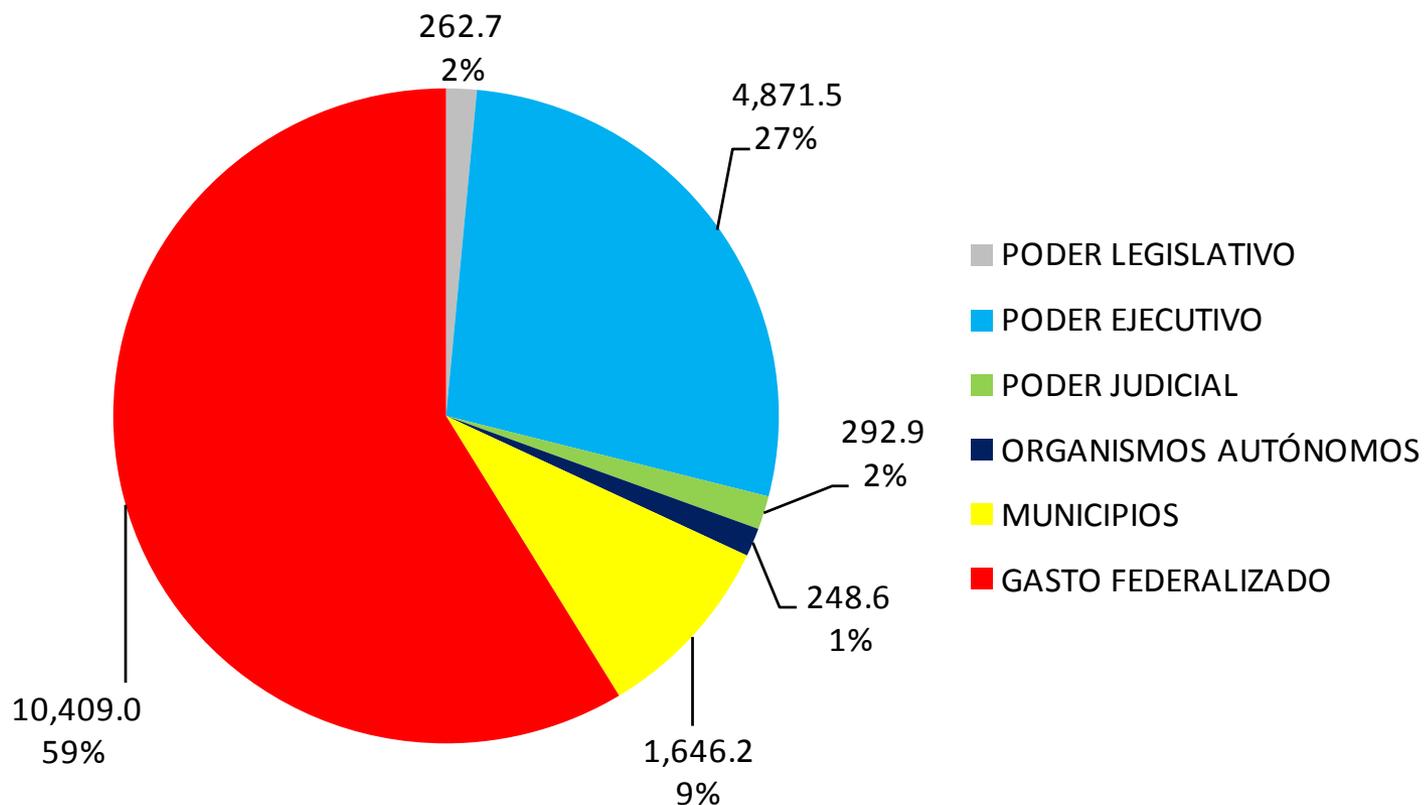
**Capítulos de Gasto**

- ✓ Servicios Personales
- ✓ Materiales y Suministros
- ✓ Servicios Generales
- ✓ Transferencias y Subsidios
- ✓ Bienes Muebles e Inmuebles
- ✓ Inversión pública
- ✓ Participaciones y Aportaciones
- ✓ Deuda Pública



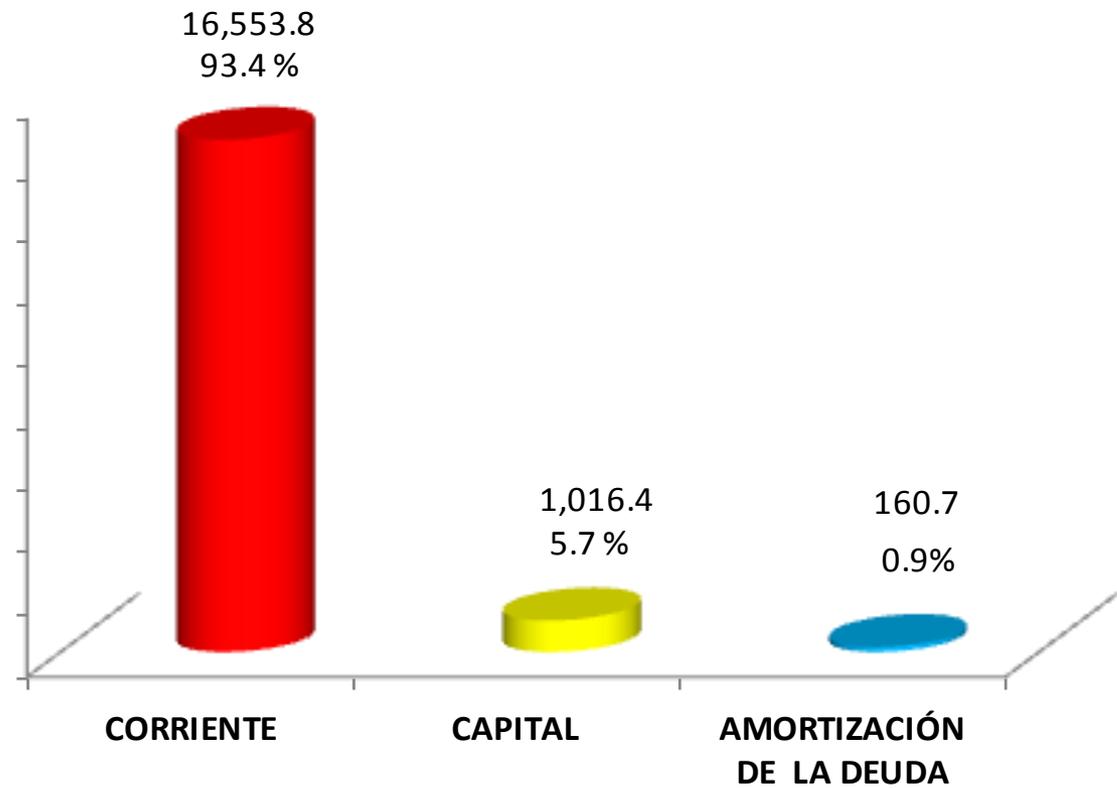
# CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

## 17,730.9 Mdp



# CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

## 17,730.9 Mdp





Dentro de la Clasificación Funcional se encuentra la **Finalidad Gobierno**; en ella se encuentran las funciones relacionados con la gestión gubernamental, legislación, procuración e impartición de justicia, seguridad pública, entre otras.





**NAYARIT**  
ORGULLO QUE NOS UNE



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE NAYARIT



También encontramos la **Finalidad Desarrollo Social**; ésta refleja que el Gobierno se ha ocupado en dirigir el gasto hacia actividades que pretendan mejorar los niveles de bienestar tales como: educación, salud, vivienda, cultura y recreación, protección social y varias más.





**NAYARIT**  
ORGULLO QUE NOS UNE



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE NAYARIT

*De igual manera contamos con la **Finalidad Desarrollo Económico**; que incorpora funciones productivas y de infraestructura en el desarrollo agropecuario, comunicaciones y transportes, industria y comercio y demás relacionadas con la economía.*





**NAYARIT**  
ORGULLO QUE NOS UNE



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE NAYARIT

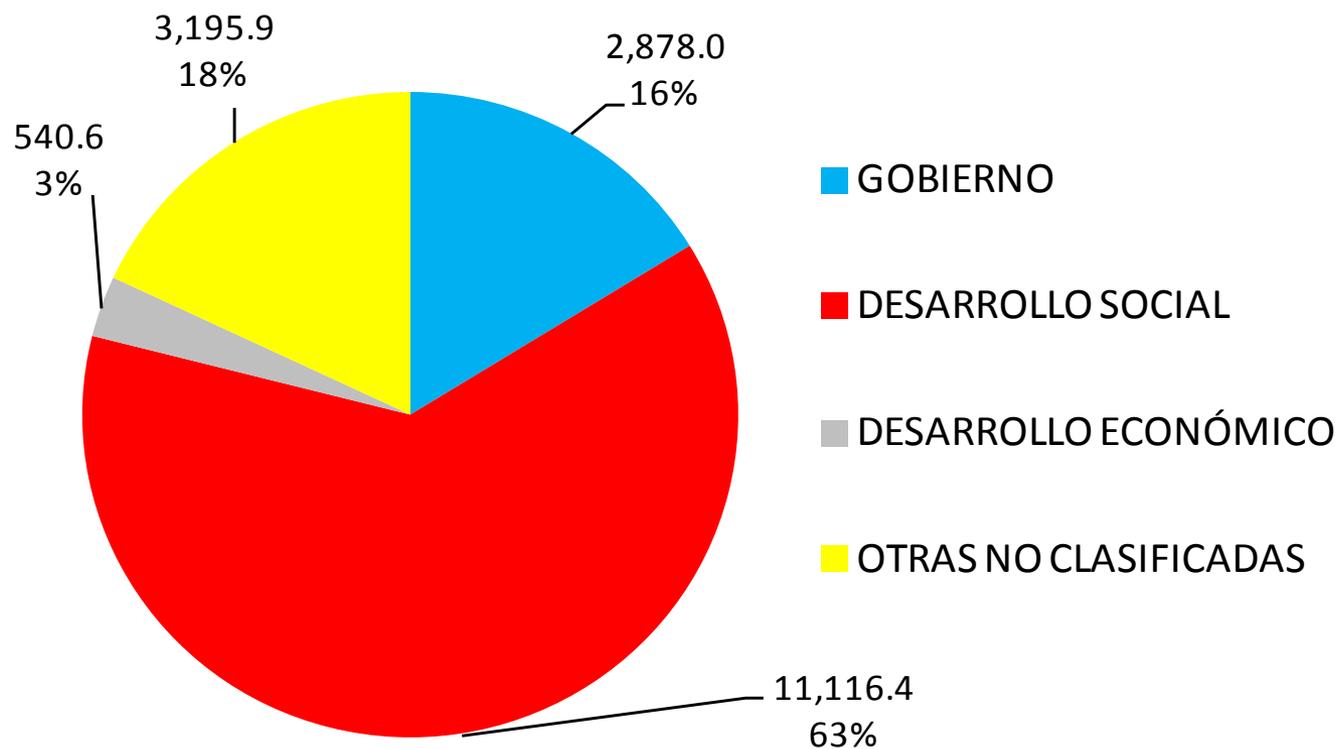


*Por último nos encontramos con la **Finalidad de Otras No Clasificadas** en funciones anteriores; donde se encuentra el saneamiento financiero de la deuda pública y participaciones y aportaciones entre los diferentes niveles de Gobierno.*



# CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

## 17,730.9 Mdp





**NAYARIT**  
ORGULLO QUE NOS UNE



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE NAYARIT

## CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

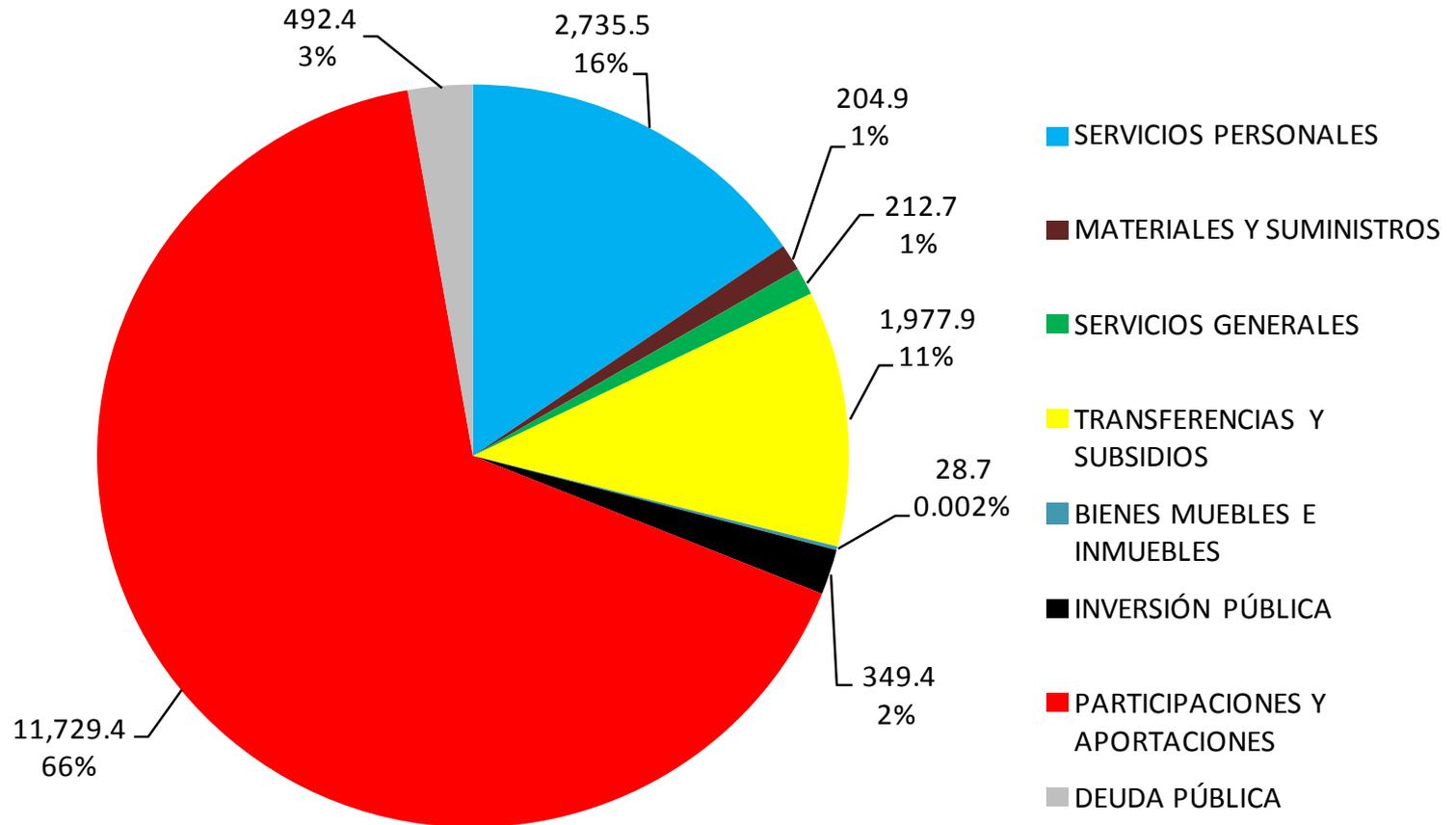


*Presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros.*



# CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

## 17,730.9 Mdp





**NAYARIT**  
ORGULLO QUE NOS UNE



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE NAYARIT

*Los ciudadanos tenemos la obligación de vigilar el ejercicio de los recursos públicos.*



*Actualmente la sociedad ha buscado otras formas para supervisar el destino del dinero público a través de organizaciones civiles, redes sociales y medios de comunicación, entre otros.*





**NAYARIT**  
ORGULLO QUE NOS UNE



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE NAYARIT

*El objetivo final para los Nayaritas es lograr la mayor transparencia posible y mejoría en nuestras finanzas públicas, para ello es imprescindible **TU PARTICIPACIÓN**, sé un **ESPECTADOR ACTIVO**.*

**INFÓRMATE,**

**PREGUNTA,**

**OPINA Y**

***¡PARTICIPA!***

